

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 49/21 CM

Ciudad de Trelew, 30 de agosto de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II n° 76, Ley V n° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°,CPCh art n° 219° inc. 2.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el art 192° de la Constitución de la Provincia de Chubut, la Ley V 70 arts. 17° y 19°, y el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/das y Funcionarios/rias del Poder Judicial de la Provincia arts. 25° y 26°, que corresponde conformar las Mesas de Evaluación para los Concursos Públicos a realizarse por Juristas Invitados de trayectoria nacional, a tales efectos es necesario su traslado hacia la ciudad donde se celebraran regularmente las Sesiones Ordinarias.

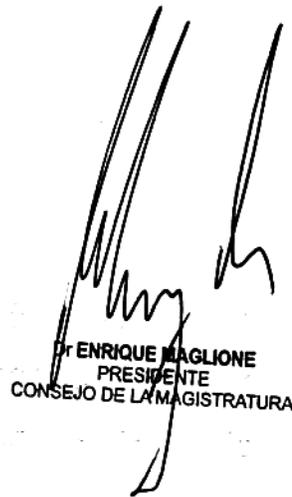
Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V n° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos a la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, para el traslado de los Juristas Invitados integrantes de las Mesas de Evaluación en los Concursos Públicos a realizarse.
- 2) Autorizar el pago y acreditación que se realizara a través del sistema EmpresaNet vía CBU según detalle de facturas y documentos anexos, si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.
- 3) Regístrese y Notifíquese.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA